



Orquesta Sinfónica Juvenil

Unidad Académica de Música de la UAZ

REGLAMENTO INTERNO

La Orquesta Sinfónica Juvenil de la Unidad Académica de Música de la UAZ, está integrada en su mayoría por alumnos de ésta unidad académica de música y como todo colectivo debe regirse por un reglamento que garantice su buen funcionamiento tanto al interior como al exterior del colectivo.

DISCIPLINA INTERNA

Todo integrante de la orquesta participará en ella por voluntad propia y a partir de haber expresado ese interés, adquieren determinados derechos y deberes.

Cada integrante de la orquesta debe llenar el formato donde se recogen los datos personales con la finalidad de integrar su expediente.

Las relaciones de trabajo de los integrantes de la orquesta deben estar basadas en el respeto mutuo entre sus integrantes, así como hacia las autoridades del colectivo.

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

La orquesta tiene programado un ensayo general y un ensayo de cada sección por semana. Siendo el horario de los ensayos seccionales programado de mutuo acuerdo entre los integrantes de la sección y la dirección.

Cada Fila tendrá un responsable al cual se le denominará **monitor**.

El **monitor** tendrá la responsabilidad de coordinar junto con el director los ensayos de fila haciéndose responsable del mismo si así se requiere en determinado momento.

Es obligación de los integrantes de la orquesta cumplir con la puntualidad y asistencia a los ensayos seccionales y general programados.

En caso de existir algún impedimento para su asistencia, el alumno debe avisar con antelación de su posible ausencia a la dirección de la orquesta.

Es responsabilidad de cada ejecutante, el estudiar sus partituras y garantizar su buen desempeño en el colectivo, mostrando un dominio ascendente de las obras en cuestión.

Los integrantes deberán asistir correctamente vestidos a las presentaciones programadas, cumpliendo con el vestuario acordado en el colectivo previamente.

Es deber de los integrantes el cuidar las partituras, así como los instrumentos que se les proporcionen en calidad de préstamo, haciéndose responsable de cualquier rotura ó pérdida con la reposición del instrumento de igual calidad y cuantía. En el caso de los alumnos menores de edad a los cuales se les presten instrumentos, serán los padres ó tutores los responsables de los instrumentos prestados a sus hijos y deberán firmar un aval al momento del préstamo en el cual se comprometen a reponer el instrumento en caso de rotura ó pérdida.

En el momento actual, en el cual no contamos con una persona que se encargue de montar y desmontar la orquesta, es responsabilidad de cada instrumentista ayudar a montar la orquesta, así como recoger su atril y material de trabajo después de finalizado el ensayo ó presentación.

Es deber de los integrantes de la orquesta respetar las decisiones y asignaciones hechas por la dirección de la orquesta.

ASPECTOS ACADÉMICOS

Dado que éste colectivo está insertado dentro de un programa académico, es de suma importancia adquirir el hábito de responsabilidad que esto implica al cumplir cabalmente con el desempeño cotidiano en su instrumento y demás asignaturas musicales.

El alumno que no cumpla con el estudio individual de su instrumento, será suspendido temporalmente de la orquesta.

A la tercera ocasión que sea necesario suspender a un alumno por la misma causa, será analizado por la mesa directiva y suspendido definitivamente.

Cuando alguno de los integrantes de la orquesta sea invitado a participar en algún evento de orquesta de carácter nacional ó estatal, debe informarlo personalmente a la dirección de la escuela, así como a su maestro de instrumento, solicitando su consentimiento, así como el reacomodo de su horario para recuperar las clases.

PRESENTACIONES

Los jóvenes integrantes de la orquesta asumen una doble educación, pues además de sus estudios de música, cada uno de ellos cursa la enseñanza general correspondiente a los niveles de secundaria, preparatoria y licenciatura, por lo cual es importante establecer las reglas bajo las cuales se desarrollarán las actividades de la orquesta:

La participación de la orquesta en las diferentes actividades estará condicionada en la medida de lo posible a horarios que no interfieran con sus actividades académicas, en casos especiales, se deberá hacer la solicitud de permiso dirigida a las escuelas de enseñanza general por parte de la institución que invita.

En el caso de la UAMUAZ, se realizarán dos presentaciones por semestre. Las actividades que sean solicitadas a través de la dirección de la UAMUAZ fuera de ésta cifra, tendrán un costo económico el cual se destinará para el fondo común de la orquesta.

En el caso del Instituto Zacatecano de Cultura, igualmente se participarán en cuatro eventos al año. Las actividades que excedan de ésta cifra, tendrán un costo como en el caso anterior.

En el caso de las invitaciones recibidas por Sistema Nacional de Fomento Musical para participar colectivamente ó de forma individual en los eventos de carácter nacional y /o estatal, se hará un análisis por parte de la dirección de orquesta así como de la Unidad Académica con el fin de brindar todo el apoyo necesario para la realización de los mismos, ya que es de suma importancia difundir a través de los alumnos, la labor académica desarrollada en nuestra Unidad Académica.

En caso de realizarse eventos fuera de la ciudad, los padres y / o tutores deberán firmar una carta de autorización en la cual se exima a la institución UAMUAZ de cualquier responsabilidad.

REPERTORIO

*En éste aspecto es importante señalar que la orquesta está integrada por alumnos cuyo desempeño en la ejecución instrumental es variado, por lo cual se debe prestar especial atención a la selección del repertorio a interpretar de tal forma que esté al alcance de todos.

*En éste sentido se recomienda tomar en cuenta el catalogo de obras proporcionado por la Dirección Nacional de Orquestas de Sistema Nacional de Fomento Musical, en el cual se propone un orden de obras con un grado de dificultad en ascenso.

*Es importante para el desarrollo de la orquesta prestar la debida atención a los ensayos seccionales ya que es donde se pueden evacuar las diferentes dudas en cuanto a digitación, arcadas, emisión del sonido, aspectos dinámicos, estilos de interpretación, etc

*Los líderes de sección tienen la responsabilidad de velar por el buen desempeño de su sección en cuanto a la afinación, conocimiento del repertorio en cuestión, tener las partituras debidamente ordenadas, etc-.

DERECHOS

- 1- A ser seleccionados para participar en los eventos de carácter estatal , nacional ó internacional convocados por CONACULTA.
- 2- A que se le ayude por parte de la dirección de la orquesta mediante gestiones a sufragar los gastos que se generen de dichas actividades.
- 3- A solicitar a la dirección de la orquesta a través de su maestro de instrumento, que se le programe como solistas, siendo avalada dicha solicitud por la mesa directiva, dándosele una pronta respuesta a su solicitud.
- 4- A apelar de forma correcta ante la mesa directiva cualquier decisión tomada en su contra y que considere arbitraria y sin fundamento y a que se le dé una respuesta.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac. 03 de Diciembre del 2004

Dirección de la Orquesta

Revisión efectuada en el mes de junio del 2007

R. I. - 4